



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de julio de 1998
No. 19

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el incremento de intensidad y cambio de altura en un inmueble ubicado en la calle Privada Real de Metepec L-4, Colonia Hípico, municipio de Metepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3261, 3266, 3267, 3268, 3217, 3219, 752-B1, 1032-A1, 1033-A1, 2955, 2972, 696-B1, 697-B1, 698-B1, 699-B1, 1035-A1, 3136, 3140, 1117-A1, 1034-A1, 1111-A1, 1110-A1, 1029-A1, 1120-A1, 3214, 3105, 3213, 3206, 3106, 753-B1, 3132, 3133, 3139, 3129, 3143, 3135, 3220, 750-B1, 749-B1, 751-B1, 3215 y 3216.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3170, 3169, 3171, 3222, 3223, 3224, 3257, 3259, 3256, 3263, 3258, 3259, 3262, 3264, 3265, 3260, 737-B1 y 3255.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la Arq. Norma Angélica Mancilla Alvarez en representación del Lic. José Luis Chávez Astorga, mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 584) de fecha 2 de Febrero de 1998, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad y cambio de altura para el inmueble con superficie de 139.36 M2, ubicado en la calle Privada Real de Metepec L-4, Colonia Hípico, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante oficio No. 20611A-421/98 de fecha 11 de Febrero de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al incremento de intensidad y cambio de altura del uso de suelo solicitado.
- Que con fecha 11 de Junio de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 539).
- Que acreditó la propiedad del inmueble mediante la Escritura Pública No. 55175 de fecha 21 de Enero de 1985, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 del Distrito Judicial de Toluca e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 524-2123, Volumen 219, Libro 1°, fs. 126, Sección Primera de fecha 17 de Abril de 1985.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Abril de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de baja densidad (H2), donde sólo se permiten lotes de 250.00 M2, con una área libre del 40%, dos niveles y una intensidad de construcción de 1.2 veces la superficie del predio.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de incremento de intensidad y cambio de altura del uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Metepec, México, previa opinión de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobó el incremento de intensidad y cambio de altura del uso del suelo solicitado, mediante oficio No. PM/654/98 de fecha 12 de Mayo de 1998, expedido conjuntamente por la Presidenta Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-107/98 de fecha 25 de Junio de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/281/98 de fecha 7 de Mayo de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 0489/98 de fecha 21 de Abril de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, 5 y 6 del Reglamento de la Ley en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y en el "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997, determinó que la actividad antes referida no requiere someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en esta materia.
- Que mediante oficio No. APAS/DG/355/98 de fecha 15 de Abril de 1998, expedido por el Director General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, Méx., emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al Lic. José Luis Chávez Astorga el incremento de intensidad y cambio de altura para el inmueble con superficie de 139.36 M2, ubicado en la calle Privada Real de Metepec L-4, Colonia Hípico, Municipio de Metepec, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo el incremento de intensidad y cambio de uso del suelo a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El incremento de intensidad y cambio de altura del uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-107/98 de fecha 25 de Junio de 1998 expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/281/98 de fecha 7 de Mayo de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de incremento de intensidad y cambio de altura del uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE EMPLAZA A: MARIO ALBERTO GONZALEZ Y
MARIA GUADALUPE BARRERA MEJIA DE G.

Se le hace saber que LUZ CLEOFAS MONDRAGON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del inmueble ubicado en el Municipio de Metepec, Estado de México, consistente en la casa habitación ubicada en la manzana 6, lote 15, en el fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc Sección III y IV, con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: 7 metros con Avenida Municipio de Atizapán 73; al suroeste: 7 metros con propiedad particular; al sureste: 17.50 metros con lote catorce; al noroeste: 17.50 metros con lote dieciséis, con una superficie total

de 122.50 metros cuadrados; juicio que se tramita bajo el expediente número 644/96, del Juzgado Noveno de lo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, emplazándolo para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que lo represente, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar en la tabla de avisos de este juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 249/98, ABEL GOMEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información ad-perpetuam, respecto al terreno urbano "sin denominación especial", ubicado en la población de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.80 metros con calle Hidalgo; al sur 26.63 metros con calle Benito Juárez; al oriente: 66.80 metros con Juliana y Benjamin Millán Nieves; al poniente: 69.55 metros con Vicente y Ricardo Sánchez Ponce, teniendo una superficie aproximada de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CON CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la entidad. Dado en Ixtapaluca, Estado de México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3266.-27, 30 julio y 4 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. LUIS AGUILAR NOLASCO, en el expediente número 388/98, tramitado ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto al predio denominado "Tetzalco", ubicado en Tlalmanalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 74.20 mts. con propiedad privada, al sur 73.35 mts. con Angela Aguilar Nolasco; al oriente: 18.00 mts. con Guadalupe Vázquez, al poniente: 18.00 mts. con Barranca, actualmente camino al Tenayo y una superficie aproximada de 1,330.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Chalco, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica

3267.-27, 30 julio y 4 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que la C. ANGELA AGUILAR NOLASCO, en el expediente marcado con el número 389/98, tramitado ante el Juzgado Cuarto Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Tetzalco", ubicado en la población de Tlalmanalco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 73.35 mts. con Luis Aguilar Nolasco, al sur: 72.50 mts con Atanacio Aguilar Nolasco, al oriente: 18.25 mts. con Guadalupe Vázquez, al poniente: 18.25 mts con Barranca, y una superficie total de 1,330.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población, dados en Amecameca, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Chalco con Residencia en Amecameca, Méx., Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica

3268.-27, 30 julio y 4 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 371/98, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, información ad-perpetuam, promovidas por JUSTINA DE LA ROSA ROMERO, respecto del predio "La Nopalera", ubicado en los extremos del municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.64 mts con José Manuel Méndez García y servidumbre de paso, al sur: 114.81 mts. con Guadalupe Luna Vda de Bojórques y Raymundo Olivares, al oriente: 74.88 mts. con Valentina Adriana Rosales Uribina, al poniente: 132.41 mts. con Josefina Olivares. Con una superficie aproximada de 3,883.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Dados en Tecámac, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

3217.-22, 27 y 30 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

OTILIO CERON MARISCURRENA, promueve por su propio derecho en el expediente 408/98, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado Ocotlalpa, municipio de Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 190.20 mts. con Esther López Ahumada; al sur: 217.00 mts. con Isabel Achiquen; al oriente: 79.20 mts. con cerro y al poniente: 81.00 mts. con la empresa HACIENDA MALINALCO, S.A. DE C.V. Con una superficie aproximada de 19,270.00 metros cuadrados. Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble motivo de las presentes diligencias, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el precio antes mencionado, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, julio dieciséis de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3219.-22, 27 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 303/98.
C. MIRIAM REYES TEJEDA

EL C. JORGE HERNANDEZ MARTINEZ, le demanda en la Via Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, b).- La declaración judicial de la guarda y custodia en favor del suscrito de sus menores hijos, c).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

752-B1.-15, 27 julio y 7 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANDRES PATIÑO Y MARIA LUISA SANCHEZ VIUDA DE FRANCO.

RAFAEL MORALES CORDOBA, ha promovido en su contra ante este Juzgado, bajo el expediente 86/98, Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre número 338, antes Carretera Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán de Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: la primera fracción con 178.25 ciento setenta y ocho metros veinticinco centímetros y al norte: 15.85 m y colinda con Antonio Tames, al sur: 15.65 m y colinda con fracción restante del mismo predio, al oriente: 11.50 m con sucesión de Avendaño, al poniente: 11.50 m con carretera Cuautitlán, México, la segunda fracción: 232.50 doscientos treinta y dos metros cincuenta centímetros, al norte: 15.60 m con la primera fracción, al sur: 15.35 m con la fracción restante del predio, al oriente: 11.50 m con sucesión de Avendaño, al poniente: 11.50 m con carretera Cuautitlán, México, mismas fracciones que hacen una superficie total de 410.75 (CUATROCIENTOS DIEZ METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS). En virtud de que ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá como domicilio para que se le hagan notificaciones el que se señala en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, aún las de carácter personal, con el apercibimiento para dichos demandados para el caso de no comparecer ante este Juzgado dentro del término señalado. Debiendo fijar para efectos de lo anterior en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por el tiempo en que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Cuautitlán, México, junio 23 de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1032-A1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 297/98-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADO: BARRIOS MORENO FRANCISCO JAVIER.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 22 de junio de 1998, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ESPINOZA MILLARES YOLANDA PAULINA, en la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo procreado durante el matrimonio. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de junio de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1033-A1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

DALMACIO CARLOS BECERRIL BALBUENA.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 569/97, se tramita un juicio de divorcio necesario, promovido por la señora MARIA LUISA TAPIA ENRIQUEZ, en contra del señor DALMACIO CARLOS BECERRIL BALBUENA, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253 fracciones VIII, XII y XVIII del Código Civil Vigente en el Estado; B).- La pensión alimenticia y el aseguramiento de la misma en favor de la suscrita y mis menores hijos, conforme a lo prescrito por el artículo 300 del Código Civil vigente en el Estado; C).- Disuelto el matrimonio la terminación de la sociedad conyugal, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 183 del Código Civil vigente, en virtud de que ni antes ni durante el matrimonio se adquirieron bienes de ningún tipo; E).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad, así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de boletín judicial y; quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el juzgado a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

2955.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 196/98.

C. JAVIER VARGAS PEREZ.

En el expediente 196/98, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, pérdida de la patria potestad de ISSAC JONATHAN VARGAS AVILES, la declaración de guarda y custodia, la señora MARTHA GABRIELA AVILES RAMIREZ, promueve en su contra dichas prestaciones, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un auto a cumplimentar que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, por presentado el escrito de la promovente, con fundamento en lo establecido por el artículo 194

del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JAVIER VARGAS PEREZ por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aun las de carácter personal se le harán como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, por lo tanto póngase a disposición de la parte actora los edictos referidos. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento.-Doy fe.-C. Juez. C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

2972.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. INMOBILIARIA VAZE, S.A. DE C.V.

RAFAEL BOLAÑOS SUSTAITA y MA. DEL CARMEN RAMIREZ CARREOLA, por su propio derecho, en el expediente número 1076/97, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, manzana 72, Colonia Evolución Super 24, de este municipio, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 32; al sur: 16.82 metros con lote 34; al oriente: 9.00 metros con calle Iglesia de Santo Domingo; al poniente: 9.00 metros con lote 8, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

696-B1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MANUEL PADILLA SEVILLA.

COLUMBO RANFRENÍ MARTINEZ AGUIRRE, en el expediente número 352/98, que se tramita en este juzgado, promovido por COLUMBO RANFRENÍ MARTINEZ AGUIRRE, en contra de MANUEL PADILLA SEVILLA, demanda la usucapión en la prescripción positiva; respecto del predio ubicado en el lote siete, de la manzana ciento cincuenta y uno, de la calle El Farolito, de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado

de México, y que consta de una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 6; al sur: 17.00 metros con lote 8; al oriente: 9.00 metros con lote 33; al poniente: 9.00 metros con calle El Farolito. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

697-B1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DAVID GONZALEZ JACAL.

VICTOR MANUEL OLIVARES BAUTISTA, en el expediente número 157/98, que se tramita en este juzgado promovido por VICTOR MANUEL OLIVARES BAUTISTA, en contra de DAVID GONZALEZ JACAL, demanda la usucapión en la prescripción positiva; respecto del predio ubicado en el lote uno, de la manzana doscientos treinta y cinco, de la calle Los Laureles, del Fraccionamiento de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y que consta de una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Corrido del Norte; al sur: 17.00 metros con lote dos; al oriente: 9.00 metros con lote 26; al poniente: 9.00 metros con calle Los Laureles. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

698-B1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LYCA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

MARIA DE JESUS FABIAN, en el expediente número 297/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número doce, de la manzana cuarenta y tres, Colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 con lote doce; al sur:

20.75 con lote trece; al oriente: 10.00 con lote veintisiete; al poniente: 10.00 con calle Siete, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

699-B1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

GUILLERMO LARA GALVAN, por su propio derecho, promueve en el expediente número 135/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de PAULINA CORTES Y/O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, demandando las siguientes prestaciones: La Usucapión del inmueble predio "Sin Nombre", ubicado en domicilio bien conocido, barrio de Belem, en el municipio de Tuititlán, Estado de México, (antes), hoy la esquina que forman las calles de José Santos Chocano y Emiliano Zapata, en el barrio y municipio de referencia, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 58.00 metros con predio de Francisco Reyes, hoy de la señora Petra Galván; al sur: en 30.00 metros con predio de Antonio Salas hoy calle Emiliano Zapata, al oriente: en 66.00 metros con Vereda, hoy predio del señor Antonio Sandoval y calle Juan de Dios Peza; al poniente: en 77.00 metros con Zanja, hoy calle José Santos Chocano, teniendo una superficie total de 3,146.00 metros cuadrados. Y una vez que dicha sentencia haya causado ejecutoria, se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que la misma me sirva de título de propiedad; fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimo aplicables al presente asunto. Emplácese a la demandada PAULINA CORTES Y/O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dicha demandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola que si pasado éste término no comparece por sí, o debidamente representado, dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los veintiséis días, del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1035-A1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN SANTOS, en contra de MALAGON DISTRIBUIDORES S.A. DE C.V. por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del CINCUENTA POR CIENTO del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en manzana de Huirunio, municipio de Tuxpan, Distrito de Zitacuaro, registro número seis, tomo 541 de fecha 9 de junio de 1996, con un valor comercial de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del código de procedimientos civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad antes referida, en términos del artículo 768 del código en cita.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica

3136.-15, 21 y 27 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 341/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID J. GALICIA ESPINOSA Y/O SOFIA URIBE HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en propiedad en contra de MARIA CRISTINA HERNANDEZ ROMERO Y GRACIELA SEDANO RODRIGUEZ, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en Un inmueble, ubicado en Ignacio Rayón S/N, en el paraje llamado Santa Ana, municipio de Zinacantepec, México, con una superficie de 1,176.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 88.00 metros, Diana Cecilia Hernández Romero; al sur 79.20 metros, con Tiburcio Hernández González; al oriente 12.70 metros, con Estalishao Romero Venta; y al poniente 15.45 metros, con calle Rayón. El inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Señalándose las once horas del día tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$56,460.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y personas que se crean con mayor derecho sobre el inmueble referido. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los trece de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

3140.-15, 21 y 27 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

OSCAR CHAVEZ MARTINEZ, promovió en el expediente número 220/98, en la vía de jurisdicción voluntarias, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Venustiano Carranza sin número, de la Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 18.80 metros, colindando con calle Venustiano Carranza, al sur: en 16.70 metros, colindando con predio del Sr. Alberto Rivas, al oriente: en 12.80 metros, colindando con predio del Sr. Pedro Mendoza, al poniente: en 12.25 metros, colindando con cerrada Venustiano Carranza. Teniendo una superficie de 223.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los trece días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1117-A1.-17, 22 y 27 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ESTHER ARIAS DE RODRIGUEZ Y RUBEN RODRIGUEZ OTERO, por su propio derecho ante éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 762/96-2 relativo al Juicio Ordinario Civil, Otorgamiento y firma de escrituras, en contra de YOLANDA JACOBO DE LOPEZ E HIPOLITO LOPEZ GORDILLO, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de Escrituras, ante Notario Público, respecto de la compra que tenemos celebrada con los ahora demandados en relación los inmuebles y las construcciones a ellos adheridas, sitios en el número 23, manzana 527, lotes 38 y 39, de la Avenida Central Primera Sección, Colonia Cd. Ateca, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B).- El pago de daños y perjuicio que la conducta omisa de los demandados no ha ocasionado, por el hecho de que nos haya otorgado de conformidad la escritura y nos haya hecho gastar honorarios profesionales para el patrocinio de diversos juicios, que en la actualidad cuantificamos en la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). C).- El pago gastos y costas que origine el presente juicio en virtud de que a ello fueron sentenciados los demandados, como lo acreditaremos en el presente juicio. Por lo que de auto de fecha diecinueve de junio del presente año se ordenó emplazar al demandado HIPOLITO LOPEZ GORDILLO mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Ecatepec de Morelos, a los 25 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1034-A1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

Se hace del conocimiento al público en general que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de los señores TRINIDAD RODRIGUEZ VIUDA DE MASSE, DEODORO MASSE RODRIGUEZ, LUCAS MASSE RODRIGUEZ Y ANGELINA MASSE RODRIGUEZ, radicada ante este H. Juzgado, bajo el expediente número 1130/95-2, el cual denunciado por CELIA MASSE RODRIGUEZ, en su carácter de apoderada del señor JORGE MASSE RODRIGUEZ, para los efectos de que las personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de los señores TRINIDAD RODRIGUEZ VIUDA DE MASSE, DEODORO MASSE RODRIGUEZ, LUCAS MASSE RODRIGUEZ Y ANGELINA MASSE RODRIGUEZ, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho, dentro del término de cuarenta días, a partir de la publicación del presente, habiendo tenido como últimos domicilios de los de cuyos: la señora TRINIDAD RODRIGUEZ VIUDA DE MASSE, el ubicado en: casa marcada con el número doscientos veintidós, avenida Morelos, Santa Clara, en Ecatepec de Morelos; quien falleció el día quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve; el señor DEODORO MASSE RODRIGUEZ, ubicado en: casa marcada con el número veinte, Avenida Morelos, Ecatepec de Morelos, México, quien falleció el día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; el señor LUCAS MASSE RODRIGUEZ, ubicado en: casa marcada con el número doscientos veintidós, de la calle de Morelos, Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, México, quien falleció el día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y siete y la señora ANGELINA MASSE RODRIGUEZ, ubicado en: casa marcada con el número veintisiete de las calles de Morelos, Santa Clara en Ecatepec de Morelos, México, quien falleció el día veintisiete de enero de mil novecientos noventa.

Para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por dos veces de siete en siete días, y se expiden en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1111-A1.-16 y 27 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1031/96, relativo al Juicio Verbal de Rescisión de Contrato, promovido por MARIA LUISA ARCOS GUTIERREZ, en contra de ADELA BAZALDUA ZARAZUA, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio consistente en el ubicado en la Avenida Morelos número 160, Colonia Centro, municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, en la partida 415, volumen 1245, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de julio de 1994, para lo cual se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1110-A1.-16 y 27 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA ENRIQUETA AYALA RIOS.

El señor HELADIO JIMENEZ JUAREZ, promovió bajo el expediente número 2284/90, demandándole en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura, lo siguiente: A).- El otorgamiento y firma por parte de la demandada de las escrituras públicas correspondientes al contrato preliminar de compraventa celebrado entre esta y el suscrito, respecto del lote número 7, de la manzana 4-A del fraccionamiento Lago de Guadalupe, Estado de México. B).- El pago de la cantidad de (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en moneda actual, por concepto de indemnización por daños y perjuicios que la demandada me ha ocasionado por no haberme otorgado oportunamente las escrituras públicas que le reclamo en el inciso precedente. C).- El pago de los gastos que genere el otorgamiento y firma de las escrituras que por este medio le reclamo en caso de que su señoría las llegara a firmar en su rebeldía. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente, el juicio se seguirá en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones conforme a lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, expedido en Cuautitlán, México, a los 17 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1029-A1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 142/98, promovido por ADOLFO RAFAEL MORALES MEJIA, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria (información posesoria), radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor ADOLFO RAFAEL MORALES MEJIA, promueve para **acreditar propiedad posesión y dominio sobre el predio ubicado en Avenida Mexiquenses sin número, en el municipio de Metepec, México;** cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 50.00 metros con Avenida de Los Mexiquenses; al sur 50.00 metros con Benito Martínez, al oriente 177.00 metros con María del Refugio Islas Villegas, y al poniente: 177.00 metros con Catalina Islas Villegas, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure la publicación.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica

1120-A1.-17, 22 y 27 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 529/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado general de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (Organización Auxiliar de Crédito) en contra de MA. MAGDALENA MODESTA EVANGELISTA como deudor principal, y JUSTINO TORRES SANCHEZ como obligado solidario, por auto de fecha ocho de julio del año en curso, se señalaron las trece horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidense los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, que para esta ocasión será la cantidad de \$ 38,350.00 TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto de un inmueble ubicado en el domicilio conocido en el paraje conocido como "Las Agujas" municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.40 mts. con Hermanos Evangelista; al sur: tres líneas, de 10.21 mts., 4.24 mts. y 7.82 mts. con Río Los Gavilanes, al oriente: cinco líneas de 300.00 mts. y 253.68 mts. con Ramiro González Evangelista, 32.09 mts., 28.47 mts. y 22.99 mts. con Río Los Gavilanes; y al poniente: tres líneas de 300.00 mts., 188.04 mts. con Ethelvina, Isabel y Juanita Reyes Evangelista y 31.25 mts. con Río Los Gavilanes, con una superficie total de 39,946.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo el partida número 39-262, a fojas 7, del volumen 39, libro primero, sección primera de fecha once de junio de 1990.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de su ubicación del bien inmueble materia del remate juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3214.-21, 27 y 31 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SARA ARELLANO JASPEADO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número 355/98, respecto del predio denominado "Huiscolotitla", ubicado en el poblado de Vicente Riva Palacio, perteneciente al municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.90 m con calle Juárez; al sur: 29.50 m con Ricardo Arellano; al oriente: 35.34 m con Cerrada Particular; al poniente: 21.10 m con Pedro Jiménez, con una superficie aproximada de 979.23 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 18 de mayo de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3105.-13, 27 julio y 10 agosto.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 77/97.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA POSTORES.

MARCO ANTONIO SALINAS RIVEROLL Y MARIA EUGENIA GARCIA NIETO en su carácter de endosatarios en procuración de LUIS MIRANDA, promueven juicio ejecutivo mercantil en contra de OCTAVIO PEREZ RAZO, el Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos México, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las once horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el terreno y construcción de casa habitación lote 05, manzana "B", Unidad Texcoco II, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 mts. con lote número 16; al sur: 8.80 mts. con calle sin nombre; al este: 15.00 mts. con lote número 6; al oeste: 15.00 mts. con lote número 4, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, monto del avalúo, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado; se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda, la cual se llevará a cabo en forma pública en este juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Ecatepec de Morelos, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

3213.-21, 27 y 31 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 2276/92, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID GUADARRAMA CELAYA, en contra de CARLOS VILCHIS MUNGUÍA, el juez señaló las once horas del día diez de agosto del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la cuarta almoneda del bien inmueble embargado: terreno ubicado en domicilio conocido en San Agustín, municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 285.09 m con Enésimo Vilchis, al sur: 365.00 m con Nicolás Álvarez; al oriente: 640.00 m con José Velázquez; al poniente: 520.00 m con Enésimo Vilchis y con camino acceso, superficie aproximada de 20-80-00 Has.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$212,868.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Méx., a diez de julio de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3206.-21, 27 y 31 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ROSA ROCHA FERNANDEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, promueve Diligencias de Inmatriculación Registradas bajo el expediente número 352/98, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Hueyecale y Cacapula", ubicado en el poblado de Vicente Riva Palacio, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte tiene tres medidas y parte de oriente a poniente: La primera en: 8.76 mts., continúa haciendo un quiebre de 3.60 mts., y continúa hacia el poniente para unir con la colindancia sur, en 11.40 mts., colindando por ambas partes con la vendedora Rosa Ramirez Sánchez; al sur: mide 23.30 mts., y une con la colindancia norte y colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: mide en dos partes, partiendo de sur a norte en 11.30 mts., haciendo quiebre hacia el oriente en 3.85 mts., para unir con la colindancia norte; colindando por ambas partes con el señor Herculano López, con una superficie total aproximada de 220.00 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Vale de México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

3106.-13, 27 julio y 10 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

JOSE TINOCO SOTO, en el expediente número 390/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 39, de la Colonia Agua Azul Sección Pirules, de la calle de Lago Alberto de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con Lote 21; al sur: 17.00 mts. con Lote 23; al oriente: 9.10 mts. con Lote 47; al poniente: 9.10 mts. con calle Lago Alberto, con una superficie de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

753-B1.-15, 27 julio y 7 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

MANUEL OROZCO LOPEZ.

PATRICIA CEDILLO SEGUNDO, le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 156/98-2, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado. B).- El pago de los gastos y costas que me origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en materia Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población.-Ecatepec de Morelos, México, 8 de julio de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3132.-15, 27 julio y 6 agosto

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 213/98.

TOMAS DE LA VEGA ZARCO.

FLORENCIO DE LA VEGA SANCHEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno denominado "El Tejocote", ubicado en la calle de Leandro Valle número 204, en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 mts. con Gonzalo Vázquez de la Vega; al sur: 17.00 mts. con Abundio de la Vega Sánchez, al oriente: 18.35 mts. con calle Leandro Valle, al poniente: 18.35 mts. con Adela de la Vega Sánchez, con una superficie total aproximada de: 311.95 metros cuadrados.-Haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, este juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, 17 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3133.-15, 27 julio y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

EXPEDIENTE NUMERO: 162/98.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

SR. JUAN GONZALEZ FERNANDEZ.

PRESENTE

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, la señora ESMERALDA VAZQUEZ TENORIO, demanda en contra de JUAN GONZALEZ FERNANDEZ, RODRIGUEZ URIAS, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace al demandado JUAN GONZALEZ FERNANDEZ, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

3139.-15, 27 julio y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

EXPEDIENTE NUMERO: 17/98.

JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

SR RAUL MARTINEZ ARRIAGA.

PRESENTE.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de pérdida de la patria potestad, la señora MARIA SOLEDAD MARTINEZ HERNANDEZ, demanda en contra de RAUL MARTINEZ ARRIAGA, la pérdida de la patria potestad que ejerce actualmente sobre su menor hija JESSICA MARISOL MARTINEZ MARTINEZ, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplace al demandado RAUL MARTINEZ ARRIAGA, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta de este Tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Toluca, México, a 9 de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

3129.-15, 27 julio y 6 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTO AZTECA,
S.A.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor JORGE VILLASEÑOR BURGOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 290/98-2, las siguientes prestaciones: a).- De Fraccionamiento Azteca, S.A., la prescripción positiva por usucapión del lote 55, de la manzana 220, de la calle Zapotecas, en el Fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, b).- Del Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación de la inscripción que bajo la partida 01, del volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 3 de abril de 1971, aparece a favor del codemandado mencionado en la prestación anterior y su anotación bajo los datos registrales asignados, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que queda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

3143.-15, 27 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRISCILIANO BEJARANO AYALA, por su propio derecho, en el expediente número 199/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre el cumplimiento del contrato privado de compraventa que se tramita en este Juzgado demanda de RICARDO DEL CALLEJO LLERENAS, reclama el cumplimiento del contrato privado de compraventa celebrado con el actor señor PRISCILIANO BEJARANO AYALA, el pago de la cantidad de \$4,657.78 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.), la devolución y entrega del título de crédito (pagaré), el pago de daños y perjuicios y el pago de gastos y costas, se procede a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, así como en la tabla de avisos que se fijará por todo el tiempo que dure el emplazamiento y para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Toluca, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3135.-15, 27 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 390/98, se tramita Juicio de Información de Dominio, promovido por ESPERANZA GARCIA ALVAREZ, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno de labor, dividido en tres fracciones ubicado en la comunidad de San Isidro Amola, Municipio de Ocuilán de Arteaga, perteneciente a este Distrito Judicial, las cuales miden y linda: FRACCION I.- al norte 26.80 metros con camino a Sayulapa; al oriente 100.00 metros con Esperanza García Alvarez; al sur 26.80 metros con Esperanza García Alvarez, carril de por medio; al poniente 100.00 metros con Julio Sánchez. FRACCION II.- al norte 50.00 metros con camino a Sayulapa; al oriente 100.00 metros con Alejo Tejeda, al sur 50.00 metros con Esperanza García Alvarez, carril de por medio; al poniente 100.00 metros con Esperanza García Alvarez. FRACCION III.- al norte 76.80 metros con Esperanza García Alvarez, carril de por medio; al oriente 138.00 metros con Alejo Tejeda; al sur 51.00 metros con Espiridión García; al poniente 138.00 metros con Julio Sánchez. Por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3220.-22, 27 y 30 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: JUVENAL MELGOZA AGUIRRE.
EXPEDIENTE: 384/98.

ANSELMO AGUILAR OLVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35 de la manzana 480-A, de la Colonia Aurora Oriente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 34, al sur: en 17.00 m con lote 36, al oriente: en 9.00 m con calle Pagaré, y al poniente: en 9.00 m con lote 11, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.-Doy fe. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

750-B1.-15, 27 julio y 7 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

REFUGIO HUERTA RIVERA.

GRACIELA VILLARREAL HUERTA, en el expediente número 413/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto de la Fracción del lote de terreno número 12, manzana 45, de la Col. Agua Azul, Sección Pirules de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 mts. con lote 11; al sur: 16.82 mts. con lote 13; al oriente: 9.00 mts. con lote 37; al poniente: 9.00 mts. con calle 61 (hoy calle Lago Gran Oso), con una superficie de 151.38 mts. cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

749-B1.-15, 27 julio y 7 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AGUA AZUL S.A.

MARIA GUADALUPE MELGOZA NERY, en el expediente número 356/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 14, manzana 14, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", Super 4 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 13; al sur: 17.00 mts. con lote 15; al oriente: 9.00 mts. con lote 38; al poniente: 9.00 mts. calle Lago Pátzcuaro, con una superficie de 153.50 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

751-B1.-15, 27 julio y 7 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 338/98, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum promovidas por PATRICIA RUEDA JAIMES, respecto del predio denominado Loma Bonita, ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 mts. con calle; Córdova; al sur: 17.00 mts. con Graciela García Camacho; al oriente: 20.00 mts. con Antonio Avila Díaz; al poniente: 20.00 mts. con calle Jalisco. Teniendo una superficie aproximada de: 340.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Dados en Tecámac, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.
3215.-22, 27 y 30 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 337/98, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, información ad perpetuum promovidas por ANTONIO GALLARDO ROMO, respecto del predio urbano con construcción sin nombre, ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 34.50 mts. con Manuel Cruz García; al sur: 33.50 mts. con calle Hidalgo; al oriente: 41.00 mts., con bien municipal; al poniente: 41.00 mts., con Crescencio Reyes Cruz. Con una superficie aproximada de 1390.00 metros cuadrados.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Dados en Tecámac, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.
3216.-22, 27 y 30 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 402/98, JOSE LUIS BECERRIL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Mimiapan, denominado "Los Gavilanes", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.00 m con Gabino José Guerrero; al oriente: 115.97, 179.00 m con Barranca; al poniente: 82.50, 29.00, 177.50 m con carretera Xonacatlán-Mimiapan. Superficie aproximada de: 4429.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3170.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 403/98, JOSE LUIS BECERRIL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Mimiapan, denominado "Los Gavilanes", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.00 m con Gabino José Guerrero; al sur: 266.00 m con terreno propiedad del vendedor, al oriente: en tres líneas: 112.00, 48.00 y 182.00 m y linda con Carretera Xonacatlán-Mimiapan; al poniente: cinco líneas: 112.33, 217.82, 98.98, 44.31 y 61.90 m y linda con Gabino José Guerrero, Antonio Chávez Rosas y con Ejido de Santa María Zolotepec. Superficie aproximada de: 46,155.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3169.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 501/98, MARTIN HERNANDEZ AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-hacienda de Maro en San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 110.50 m con María Isabel Estévez Calixto; al sur: 95.50 m con Celso González García; al oriente: 143.60 m con Justina Ortega Martínez y Salvador Lozano; al poniente: 87.00 m con Ejido de San Idelfonso. Superficie aproximada de: 11,858.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio

Exp. 530/98, ERASMO MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 80.00 m con Ignacio Valdez; al sur: 79.00 m con Ejido de San José del Sitio; al oriente: 100.00 m con Lorenzo Simón; al poniente: 100.00 m con Mauro Godínez. Superficie aproximada de: 0-79-50 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 531/98, APOLONIO SANCHEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 66.00 m con Hilario Bartolo López; al sur: 66.70 m con camino; al oriente: 53.00 m con camino; al poniente: 46.20 m con Anastasio Eligio Ayala. Superficie aproximada de: 3,291.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 534/98, OPDULIA VARGAS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Las Chupicas", manzana Quinta San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas 25.50 m con Río Lerma; al sur: 41.20 m con Ferrina Martínez Martínez; al oriente: en dos líneas de 23.50 y 109.00 m con Río Lerma; al poniente: en dos líneas 36.00 m con Ben amin Martínez Nicolás y 126.30 m con Feimón Valdez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 554/98, EMELIA JIMENEZ GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 78.60 m con Av. Santo Domingo de Guzmán, sur: 54.75 m con Higinia Cruz Vda. de Martínez, oriente: 88.85 m con Sergio Guadarrama Salazar, poniente: 55.30 m con Cándido Salinas González y 47.70 m con Jesús Salazar Blas. Superficie aproximada de: 6,388.6 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 555/98, PAULINO CONTRERAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 34.50 m con carretera, sur: 29.00 m con Maura Mendoza González, oriente: 113.60 m con Alejandro Contreras Mendoza, poniente: 117.00 m con Hermenegildo Garduño y Francisco López. Superficie aproximada de: 3,660.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 556/98, MA. DE LOS ANGELES CONTRERAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.50 m con carretera, sur: 20.50 m con María Mendoza González, oriente: 97.50 m con Alejandro Contreras Mendoza, poniente: 104.50 m con Donato Becerril González. Superficie aproximada de: 2,070.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio

Exp. 557/98, ALEJANDRO CONTRERAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 22.50 m con carretera, sur: 22.50 m con Maura Mendoza González, oriente: 104.50 m con María de los Angeles Contreras de Jesús, poniente: 113.60 m con Paulino Contreras Mendoza. Superficie aproximada de: 2,452.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 354/98, LEANDRO ALVAREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Amealco, denominado "Sitio de Los Amates", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 442.50 m colinda con Lorenzo Labra, sur: 500.00 m colinda con Leonor Alvarez Zagal, oriente: 500.00 m colinda con María Alvarez, poniente: 442.50 m colinda con Lorenzo Labra. Superficie aproximada de: 222,076.57 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 353/98, LEANDRO ALVAREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Amealco, denominado "Zapote Blanco o Huerta de los Mangos", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Miguel García, Godelevo Alvarez y Lorenzo Labra, sur: 250.00 m colinda con Domingo Popoca Sotelo, oriente: 200.00 m colinda con Eleuterio Arellano, poniente: 300.00 m colinda con Crisóforo Vázquez Román. Superficie aproximada de: 68,750.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 351/98, REYNA GARCIA AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 410.00 m colinda con Juan González, sur: 325.00 m colinda con Gregorio Soriano, oriente: 260.00 m colinda con Esther Estrada, poniente: 455.00 m colinda con Gregorio Soriano. Superficie aproximada de: 131,381.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 352/98, PEDRO LOPEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tres Cruces, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 319.00 m colinda con Palemón López Jaimes, sur: 202.00 m colinda con Carmen Velázquez Ibañez, oriente: 98.00 m colinda con Palemón López Jaimes, poniente: 100.00 m colinda con carretera. Superficie aproximada de: 25,789.5 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 347/98, CELEDONIO FLORES BRITO, PARA SU HIJO EL MENOR PEDRO FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 200.00 m en varias medidas con Roselia Gutiérrez, hoy Celedonio Flores Brito, sur: 500.00 m en varias medidas con Rosendo Anizmendi, Juana Rodríguez y Ladislao Rodríguez, oriente: 304.00 m en varias medidas con Alicia Valle y Celedonio Flores Brito, poniente: 425.00 m en varias medidas con el Río de El Alacrán. Superficie aproximada de: 100,000 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 349/98, BONIFACIO EUGENIO JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitla, denominado "La Capilla", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 388.00 m colinda con Delfino Arellano, sur: 300.00 m colinda con Paulino Jaimés, oriente: 550.00 m colinda con Pedro Arellano Popoca, poniente: sin medida. Superficie aproximada de: 94,600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 348/98, GUSTAVO GUTIERREZ SILVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sitio, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 88.50 m colinda con propiedades del señor Manuel Gutiérrez y Felipe Ronces, separa dichos terrenos una cerca de piedra propiedad del terreno en venta, sur: 168.00 m y colinda con el río nombrado Río Gama de la Paz, oriente: 62.00 m colinda con propiedad del señor Faustino Lagunas, poniente: 269.00 m colinda con propiedad de los señores Víctor y Gustavo Gutiérrez Silvar. Superficie aproximada de: 21,184.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 500/98, MARGARITA GUADARRAMA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna, carretera Toluca-Valle de Bravo, en el Km 49/200 misma carretera, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 220.50 m con Eulogio García, sur: 196.70 m con Luis Hernández, oriente: 35.00 m con su ubicación en el Km. 49/200 de la carretera Toluca-Valle de Bravo, poniente: 26.90 m con Leovigildo Jiménez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 796/98, VARGAS FLORES ADRIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito Lerma, México, mide y linda: norte: 31.50 m linda con terreno de Juan Becerril, sur: 31.80 m linda con Manuel Vargas García, oriente: 276.30 m

linda con terreno del señor José Peña, poniente: 280.30 m linda con terreno de Pablo Villafranco Zarco. Superficie aproximada de: 8 315 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 810/98, RIVERO ESCALANTE ENRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito Lerma, México, mide y linda: norte: 17.90 m con la señora Juana Escalante González, sur: 17.90 m con señor José Luis Mireles Becerril, oriente: 13.50 m con el señor Teodoro Patoni Escalante, poniente: 13.50 m con privada familiar Rivero. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1052/98, REYNALDO GOMEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Primera de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 31.90 m con Ma. del Rocio Vázquez A.; sur: 6.00 m con Margarito Velázquez Hernández, 2.50 m con calle Francisco Javier Mina, 18.53 m con Librado Nieto Pedroza; oriente: 28.40 m con Librado Nieto Pedroza, 32.10 m con Jorge Nava Garduño; poniente: 26.50 m con Margarito Velázquez Hernández, 24.75 m con Elena Hernández Guadarrama. Superficie aproximada de: 906.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 1059/98, IGNACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 42.00 m con María García Suárez; sur: 48.00 m con Raymundo García Dávila; oriente: 11.00 m con camino vecinal; poniente: 12.20 m con autopista. Superficie aproximada de: 522.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio

Exp. 1060/98, MARIO PEDROZA MENDOZA Y FRANCISCO PEDROZA MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 303.30 m con David Acacio Romero, sur: 307.00 m con Modesto Segura García; oriente: 29.00 m con calle; poniente: 32.00 m con Margarita Trujillo. Superficie aproximada de: 9,607.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1062/98, VICTORIA MENDEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Zacango La Alta, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 200.00 m con Luis Ayala; sur: 252.00 m con Franco Arce; oriente: 28.00 m con Juan Méndez Figueroa, 28.00 m con el Río de La Loma; poniente: 83.00 m con Juan Méndez Figueroa. Superficie aproximada de: 9,700.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3171 -17, 22 y 27 julio.

Exp. 1063/98, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango La Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.50 m con Artemio Estrada; sur: 52.50 m con carretera; oriente: 86.00 m con Arturo Benhumea y Miguel Figueroa; poniente: 47.00 m con Artemio Estrada Sánchez. Superficie aproximada de: 2094.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 1064/98, ANTONIA HINOJOSA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 61.80 m con Primitivo Ayala Mendoza; sur: 38.50 m con carretera; oriente: 76.50 m con Juan Millán; poniente: 76.60 m con Cildonio Millán G. Superficie aproximada de: 3838.93 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3171 -17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5381/98, HORTENCIA AVILA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 126.20 m con Estanislao; al sur: 100.00 m con Juan Pozos; al oriente: 87.10 m con Carril Acozac; al poniente: 30.29 m con Aurelio Ortiz. Superficie aproximada de: 6.670.79 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 5380/98, NORMA ADRIANA VAZQUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado, mide y linda; al norte: 16.00 m con Suc. de Cristóbal Cisneros, 16.00 m con Agustín Suárez; al sur: 33.10 m con Porfirio Sandoval; al oriente: 17.60 m con calle Alzate, 16.40 m con Suc. de Manuel Valencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 5379/98, MACARIO ROCHA OROZPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca" mide y linda; al norte: 52.00 m con calle Justo Sierra, 8.70, 1.95 m con propiedad particular; al sur: 8.20 m con Ofelia R.; al oriente: 95.40 m con calle Rosario Castellanos; al poniente: 92.70 m con Barranca. Superficie aproximada de: 6.582 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 4953/98, ANGEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Los Capulines" mide y linda: al norte: 137.80 m con Marcélina Castro de la Rosa, 31.80 m con camino; al sur: 156.71 m con Barranca; al oriente: 27.40 m con camino, 86.60 m con camino; al poniente: 135.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 1-93-06 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1679/98, MA EUGENIA DOLORES ALMAZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de septiembre, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Petra Jiménez; al sur: 20.00 m linda con privada 16 de Septiembre; al oriente: 26.00 m linda con Isabel Zaragoza, al poniente: 26.00 m linda con Rafael Crispin. Predio denominado sin nombre Superficie aproximada de: 520.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio

Exp. 1680/98, SILVESTRE ESTEVEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Ma. Eugenia Dolores Almanza R.; al sur: 16.00 m linda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 26.00 m linda con calle privada; al poniente: 26.00 m linda con Rafael Crispin Vallejo. Predio denominado "El Cuarto". Superficie aproximada de: 416.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio

Exp. 1707/98, JUANA MANUELA SUAREZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.70 m linda con calle sin nombre; al sur: 12.40 m linda con Rosario Alvarez Islas; al oriente: 26.10 m linda con Estela Granados de Lugo; al poniente: 26.10 m linda con Gilberto Sánchez Jiménez. Predio denominado "sin nombre" Superficie aproximada de: 314.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 1525/98, MARTIN ANDRES HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.58 m linda con Florentino Garcia Chavarria, al sur: 10.76 m linda con Plaza Principal; al oriente: 12.80 m linda con Cirilo Rivas Garcia, al poniente: 13.30 m linda con carretera Otumba, Nopaltepec. Predio denominado "sin nombre" Superficie aproximada de: 140.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 452/98, FRANCISCO MONROY PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Fidel Durán; al sur: 14.00 m con calle de ubicación; al oriente: 22.90 m con Nieves Salazar; al poniente: 22.90 m con Ricardo Gayegos. Superficie aproximada de: 320.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 461/98, ANTONIO VALENTE VALENCIA Y FERNANDO VALENTIN VALENCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 260.10 m con camino vecinal y la señora Carmen Valencia Ruiz; al sur: 313.00 m con Herculano Valente Inés y C. Juan Julián Valente Isaias; al oriente: 65.00 m con Arroyo Vecinal; al poniente: 75.00 m con Juan Julián Valente Isaias y Serveriano Fernández Asencio y Herculano Valente Inés. Superficie aproximada de: 20,050.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 462/98, JUAN JULIAN VALENTE ISAIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 254.20 m con Antonio Valente Valencia y Fernando Valentin Valencia; al sur: 160.10 m con Crescencio Felipe Cruz y Martin Valente Inés; al oriente: 50.50 m con Herculano Valente Inés y Arturo Valente Inés, al poniente: 203.70 m con Herculano Valente Inés y Arroyo Vecinal. Superficie aproximada de: 22,301.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3171.-17, 22 y 27 julio

Exp. 127/98, MANUEL ROBERT CASTILLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Villa Victoria cruce con carretera Presa Brockman, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Avelino Gómez; al sur: 46.00 m con Antonio y Primo Gómez; al oriente: 42.50 m con Irineo Sanchez; al poniente: 65.00 m con carretera Nacional. Superficie aproximada de: 2,538.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3171.-17, 22 y 27 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 491/98, JOSE SABINO SANTOS EUGENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Rioyos, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 375.00 m con José López Romualdo; al sur: 252.00 m con Rodrigo Romero; al oriente: 210.00 m con Basilio Moreno y Ejido de San Juan Evangelista; al poniente: 165.00 m con Marcelo Santos y Alejandro López. Superficie aproximada de: 4,816.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 492/98, ANTONIO CRUZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Canal de Desagüe Pluvial; al sur: 64.60 m con camino vecinal; al oriente: 56.50 m con Miguel Cruz Guadarrama; al poniente: 78.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 4,576.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 493/98, ANTONIO CRUZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 67.00 m con Fernando Peña Cruz; al sur: 69.40 m con camino vecinal; al oriente: 79.00 m con camino vecinal; al poniente: 79.40 m con Melecio Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 5,385.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
3171.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 494/98, ANTONIO CRUZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 75.70 m con Rio Lerma; al sur: 74.90 m con Bernardino Pastrana; al oriente: 120.40 m con Franco Bernardino Hernández y Joaquín Cruz Garcia; al poniente: 158.00 m con Eleuterio Bernardino Salinas e Isidro Cruz Feliz. Superficie aproximada de: 10,481.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
3171.-17, 22 y 27 julio.

Exp. 495/98, ANTONIO CRUZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.00 m, 20.00 m, 80.00 m con camino vecinal y Braulio Cruz José; al sur: 122.40 m con Alfonso Máximo Cruz y Herminio Cruz de Jesús; al oriente: 50.40 m con Luis Garduño Guadarrama e Isabel Garduño Salinas; al poniente: 81.00 m con Ramón Garduño Salinas y Espiridión Cruz. Superficie aproximada de: 4,710.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
3171.-17, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4674/98, MARIA LUISA PATIÑO BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Progreso No. 5, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.55 m con Callejón Xigande Tilla; al sur: 11.50 m con Luz Díaz; al oriente: 13.45 m con Luz Díaz; al poniente: 18.40 m con Angel Sánchez. Superficie de 183.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar de Registrador. P. D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbricas.

3222.-22, 27 y 30 julio.

Exp. 5833/98, MARIA ALEJANDRINA CATIÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 1 línea de 148.00 m con Felipe Vargas Vieyra; sur: 3 líneas 101.20, 40.00 y 84.50 m con Daniel Gómez, oriente: 3 líneas 120.20, 30.00 y 65.50 m con Antonio Gómez; poniente: 2 líneas 115.00 y 63.30 m con Angel Vargas Vieyra. Superficie aproximada de 28,971.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3223.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5059/98, GUADALUPE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Edo. de México, Barrio de San Miguel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.00 m con Aurelio Lara Alvirde, sur: 22.00 m con Cuquita Pineda, oriente: 14.00 m con Aurelio Lara Alvirde; poniente: 14.00 m con Av. Estado de México. Superficie aproximada de: 308.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3224.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 718/98, YOLANDA SENTIES ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado "La Soledad", municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 107.00 m y

colinda con Ignacio Muciño, al sur: 107.00 m y colinda con J. Félix Díaz y Trinidad Lavanderos, al oriente: 172.60 m y colinda con Ignacio Muciño; al poniente: 172.60 m y colinda con Vicenta Muciño. Superficie aproximada de: 18,466.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3257.-27, 30 julio y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6391/98, MAGDALENA JIMENEZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.90 m con Cynthia Quenatzin Salazar Jiménez, sur: 22.55 m con calle Juárez, oriente: 16.25 m y 5.40 m con privada, poniente: 20.96 m con Julián Jiménez. Superficie aproximada de: 480.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3269.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 6390/98, JULIO DE LOS SANTOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con privada, sur: 14.00 m con Adán Juárez Ordóñez, oriente: 16.05 m con Magdalena Jiménez Ordóñez, poniente: 16.05 m con Magdalena Jiménez Ordóñez. Superficie aproximada de: 224.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3269.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 6389/98, ANTONIO GARCIA DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 16 de Septiembre S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 7.25 m con Inocente Sánchez González, sur: 7.25 m con Magdalena Sánchez Hernández, oriente: 18.00 m con pasillo de 2.00 m, poniente: 18.00 m con Vidala Amador González. Superficie aproximada de: 130.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3269.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 6388/98, RAUL LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.20 m con José Luis Navarrete Granados, sur: 16.20 m con Ernesto Quiroz Camacho, oriente: 6.59 m con Felipe Degollado Jiménez, poniente: 6.59 m con paso de servicio. Superficie aproximada de: 106.758 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3269.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 6387/98, JOSE LUIS NAVARRETE GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Aldama S/N, en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.20 m con Manuel Alvaro Salazar Vázquez, sur: 16.20 m con Raúl López Fernández, oriente: 6.59 m con Felipe Degollado Jiménez, poniente: 6.59 m con paso de servicio. Superficie aproximada de: 106.758 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3269.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 6386/98, ESTHELA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tecnológico, Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 30.00 m con Martín González Degollado, sur: 30.00 m con Cipriano Velázquez Barraza, oriente: 10.00 m con Martín González Degollado, poniente: 10.00 m con Avenida Tecnológico. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3269.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 6385/98, AMALIA VALLEJO CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Alfredo Marín, sur: 10.00 m con Sr. Ismael de Jesús Eugenio, oriente: 10.00 m con Alfredo Marín, poniente: 10.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 100.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3269.-27, 30 julio y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5968/98, JOEL JIMENEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.35 m con calle 16 de Septiembre, sur: 7.00 m con la señora Angela Sánchez de Sánchez, oriente: 14.10 m con el señor Simón Carreño, poniente: 14.10 m con la señora Angela Sánchez de Sánchez. Superficie aproximada de: 89.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3256.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 5969/98, HORTENCIA PERALTA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Cedrito", Santiago Tiacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.05 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, sur: 11.40 m con el Sr. Santiago Valenzuela, oriente: 19.50 m con la Sra. Enriqueta Quinto, poniente: 22.40 m con Sra. Teresa Germán. Superficie aproximada de: 224.60 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3256.-27, 30 julio y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6393/98, FRANCISCO ARZATE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. 2, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.30 m con Norberto Arzate Plata, sur: 13.80 m con calle José Vicente Villada; oriente: 30.00 m con pasillo de 4.20 por 30.00 m con paso de servidumbre del mismo terreno c/ Francisca Plata de León; poniente: 30.00 m con Francisca Robles. Superficie aproximada de 406.50 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3263.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 6392/98, NORBERTO ARZATE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Vicente Villada No. 2, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.50 m con Paula y Carmen Santillán Jardón; sur: 13.30 m con Francisco Arzate Plata y 4.20 m por 30.00 m con pasillo de servidumbre del mismo terreno a la calle José Vicente Villada; oriente: 37.90 m con Francisca Plata de León, poniente: 37.90 m con José Inés González Robles. Superficie aproximada de 663.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3263.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 5536/98, FELIX REYES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José María Morelos s/n., Barrio de San Miguel, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte:

5.82 m con Avenida José María Morelos; sur: 5.85 m con Angel Hernández González, antes hoy Jorge Esquivel; oriente: 16.00 m con Fortino Mondragón Conzuelo; poniente: 16.00 m con Rogelio González Bernaldez. Superficie aproximada de 93.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3258.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 6238/98, LUIS GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución s/n., Barrio La Natividad, Sección Dos, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.25 m con zanja límite del Barrio de Xicaltepec, Sección 6; al sur: 15.65 m con calle Revolución; al oriente: 52.00 m con Guadalupe García Torres; al poniente: 52.00 m con Ofelia García Torres. Superficie de 803.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3259.-27, 30 julio y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 744/98, C. FELIPE LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 71.80 con Mardonio de Jesús; al sur: 81.00, 86.00, 4.00 con María C. Cruz L.; al oriente: 108.00, 86.00 con Diego Blas; al poniente: 111.50 con Domingo López. Superficie de 0-87-28 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3262.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 745/98, C. FRANCISCO ALCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 141.11 con Hrs. Alfonso Cruz; al sur: 130.00 con Miguel Pérez y/o.; al oriente: 110.00 con Alfonso Cruz; al poniente: 98.23 con Cipriano Cruz y/o. Superficie de 1-40-40 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3262.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 748/98, C. HERMILO HERNANDEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 90.00 con Fidencio Hernández; al sur: 121.00 con Julián Hernández y/o.; al oriente: 87.00, 50.00 con José Hernández; al poniente: 61.10 con Hilario Martínez y/o. Superficie de 1-04-49 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3262.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 749/98, C. PABLO HERNANDEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 153.31 con Hermilo Hernández S. y/o.; al sur: 164.17 con Ascensión Cruz; al oriente: 69.70 con Silvestre Hernández; al poniente: 92.00 con Ejido de Octeyuco. Superficie de 8,640 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3262.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 750/98, C. ANA MA. ARIAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 100.00, 40.00, 37.00 con Albina Santana; al sur: 100.12, 70.00 con Río; al oriente: 42.00 con Ana Ma. Arias H.; al poniente: 33.00 con Fernando Castro V. Superficie de 4,881.24 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3262.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 751/98, C. ISRAEL DE LA PORTILLA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.00 con Manuela Jiménez; al sur: 4.00 con Ponciano Cirilo; al oriente: 97.00 con Sixto Felipe; al poniente: 97.00 con Arroyo. Superficie de 1,164 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3262.-27, 30 julio y 4 agosto.

Exp. 752/98, C. JAIME FERNANDEZ TOSCANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 16.75, 4.30 con Miguel Miranda y/o.; al sur: 15.50 con Susc. Heliodoro Ortega; al oriente: 5.50, 9.00, 5.15, 2.50 con Susc. José H. Ortega; al poniente: 21.50 con Av. E. Zapata. Superficie de 414 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3262.-27, 30 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TEXCOCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO RAMIREZ MENDOZA, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIEZ, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEXICO, CON DOMICILIO OFICIAL UBICADO EN LAS CALLES DE FRANCISCO I. MADERO NUMERO OCHO, EN LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA 10,264, DEL VOLUMEN 218, FOLIO 46, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1998, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE RADICO LA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE TORRES LOPEZ, A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA JESUS ORTIZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, HABIENDO ACEPTADO EL NOMBRAMIENTO Y DESIGNACION, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

LO ANTERIOR SE PUBLICA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1,023 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, DOS PUBLICACIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

LOS REYES ACAQUILPAN, MEX., A 28 DE JUNIO DE 1998.

LIC. GERARDO RAMIREZ MENDOZA.-RUBRICA.

3264.-27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 23

TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Mediante Instrumento Público Número 22,069, de fecha 2 de julio del año en curso, otorgada ante la fe pública de la Suscrita Notario, la señora MARIA GUADALUPE PONCE VILLELA, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de JACOBA PONCE RAMOS radicó la mencionada Sucesión, aceptando el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometerá a elaborar el Inventario de los bienes que forman la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Atentamente

LIC. PURA D. LEAL DE LA GARZA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 23.

3265.-27 julio y 5 agosto.

SICOTSA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO

Toluca, Méx., julio 13 de 1998.

A efecto de que los accionistas de SICOTSA, S.A. DE C.V., ejerzan su derecho preferente a suscribir acciones en caso de aumento de capital social, contenido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les comunica que en Asamblea Extraordinaria celebrada a las 12:00 horas del día 12 de mayo de 1998, en el domicilio social de la empresa ubicado en Prolongación Quintana Roo Sur 1312-A, Colonia 8 Cedros, C.P. 50170, en Toluca, Méx., la asamblea propuso y aprobó por unanimidad de votos un aumento en el capital social de la sociedad en cantidad de \$ 1,207,000.00 (Un millón doscientos siete mil pesos cero centavos moneda nacional), dividido en 2,414 (dos mil cuatrocientos catorce) acciones, con un valor nominal de cada acción de \$ 500.00 (quinientos pesos cero centavos moneda nacional).

El derecho referido, debera ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la presente publicación, debiéndose acudir al domicilio social de la empresa ubicado en Prolongación Quintana Roo Sur 1312-A, Colonia 8 Cedros, C.P. 50170, en Toluca, Méx.

ATENTAMENTE

JORGE ALBERTO FERNANDEZ DOMINGUEZ
Administrador Unico
(Rúbrica).

C.P. JAIME VILLEGAS GONZALEZ
Comisario
(Rúbrica).

3260.-27 julio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO No. 23
TEXCOCO, EDO. DE MEXICO
E D I C T O

POBLADO: "SAN JUAN ATZACUALOYA"
MUNICIPIO: TLALMANALCO
ESTADO: MEXICO
ACCION: CONTROVERSIA
EXPEDIENTE: 230/97

C. MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ.

En atención al acuerdo dictado por este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Veintitrés, con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el juicio que se menciona al rubro, y en virtud que se ignora su domicilio, se ordena la publicación del presente edicto por dos veces en un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Tlalmanalco y en los estrados de este Tribunal, con la finalidad de notificar el auto de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, a fin de que si considera tener algún derecho, respecto de un solar urbano número 41, que perteneció al extinto MANUEL VAZQUEZ, amparado con el Certificado de Derechos a Solar Urbano número 19431, ubicado en el poblado de "SAN JUAN ATZACUALOYA", Municipio de Tlalmanalco, Estado de México; para que comparezca a más tardar durante la audiencia de ley, o dentro de los quince días siguientes a la última publicación de los edictos, a contestar la demanda y ofrezca la pruebas en la audiencia que tendrá verificativo a las nueve horas del catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en el ocal de este Tribunal localizado en la Calle Emiliano Zapata No. 118, Esq. con Fray Pedro de Gante, Colonia San Lorenzo, Texcoco, Estado de México, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones personales, apercibo que en caso de no hacerlo será declarado confeso de la demanda y se le notificará mediante rotulón en los estrados de este Tribunal, asimismo en términos del artículo 187 de la Ley Agraria se le requiere para que exhiba documentos y papeles de importancia que tenga en su poder y presente testigos y peritos que pretendan sean oídos en juicio, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se tendrá por perdidos sus derechos para el propio efecto en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Aunado a lo anterior se le hace saber que queda en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal copias de la demanda para correr traslado en el momento que se solicite, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, y los autos a su disposición para que se imponga de los mismos.

ATENTAMENTE

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 23

LIC. MARIO ARCE MOTA
(RUBRICA).

737-B1 -13 y 27 julio.

ENVASES DE LATA RUMEX, S. A. DE C. V.
BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 1998.

CUENTA	ACUMULADO	TOTAL
ACTIVO CIRCULANTE		
CAJA Y BANCOS	0 00	
CLIENTES	0 00	
DEUDORES DIVERSOS	0 00	
IVA ACREDITABLE	112,146 26	
INVENTARIO	0 00	
		112,146.26
ACTIVO FIJO		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0 00	
		0.00
ACTIVO DIFERIDO		
ANTICIPADO A CLIENTES	0 00	
I.S.R. ANTICIPADO	0 00	
		0.00
		TOTAL DE ACTIVO
		112,146.26
PASIVO CORTO PLAZO		
CAJA	0 00	
ACREEDORES DIVERSOS	0 00	
PROVEEDORES	0 00	
IMPUESTOS POR PAGAR	0 00	
IVA POR PAGAR	0 00	
		0.00
CAPITAL		
CAPITAL	700,000 00	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-578,852 74	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0 00	
		112,146.26
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		112,146.26

CHALCO, ESTADO DE MEXICO, 27 DE JULIO DE 1998.

SILVIA GUADARRAMA BELTRAN.-RUBRICA.
LIQUIDADOR.

3255.-27 julio, 6 y 17 agosto.